

# **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020**

**Segundo semestre**

**Unidad Ejecutora  
001421 - GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD  
PACIFICO SUR**

Fecha:

## Resumen Ejecutivo

Red de Salud Pacifico Sur como unidad ejecutora del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash, elabora el Plan Operativo Institucional (POI), el mismo que contiene actividades operativas para ejecutar las acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas del sector salud en el Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de Ancash, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de la población de la jurisdicción de la RSPS, siendo prioridad en este periodo combatir la pandemia COVID-19.

Al segundo semestre, se efectuaron modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, originando variaciones en las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional (POI) Modificado.

El total de actividades operativas e inversiones contempladas en el POI Modificado, asciende a 483, de las cuales 39 actividades operativas fueron incorporadas, las actividades se financian con el Presupuesto Institucional Modificado al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a S/ 60,915,886.00

Respecto al cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, de las 483 actividades operativas aprobadas, en la ejecución por centro de costos, teniendo como resultado que 12 centros de costos llegaron a un avance menor del 55%, 06 centro de costos cumplieron en un avance entre 75-55%, 17 centro de costos cumplieron un avance de 100-75%, y 03 centro de centros superaron la meta del 100%. Sin embargo en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la presencia del COVID-19, declarado mediante el Decreto Supremo N 044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020 y su prorrogación, afectando en el cumplimiento de meta en las actividades operativas.

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento con el numeral 7. de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias respecto de la periodicidad en la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020, según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0013-2020/CEPLAN/PCD.

Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria y medidas dispuestas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, el CEPLAN ha emitido el Comunicado N° 005-2020-CEPLAN/PCD, en el que se establece que la frecuencia periódica de la Evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2020 es semestral.

La información que se presenta, muestra en forma resumida la labor desarrollada al segundo semestre, y el efecto de la emergencia sanitaria como consecuencia del COVID-19, su contenido establece la demostración de las acciones ejecutadas, con el objeto de cumplir los objetivos de la institución y objetivos y acciones estratégicos del PEI del Gobierno Regional de Ancash.

### Descripción General

Se realiza la evaluación de implementación, donde se analiza cuantas actividades operativas son financiadas con el presupuesto institucional de apertura, determinando el POI consistente con el PIA, al segundo semestre del presente año, se realizó modificaciones/reprogramación de metas físicas e incorporaciones de actividades operativas, así como las modificaciones presupuestarias, en el nivel institucional y funcional programático, estableciendo el POI Modificado.

1 Modificaciones por incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones.

2 Modificaciones por cambios en la programación de metas físicas.

### MODIFICACIONES POR INCORPORACION DE NUEVAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

AO	DETALLE	MOTIVO
'AOI00142100519	5005900 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS (SIS) PAGO NO TARIFADOS SEGÚN ANEXO 2 DE LA R.J. 004-2020-SIS. RER 056-2020-GRA-GR
'AOI00142100520	5005900 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	
'AOI00142100537	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, EN EL HOSPITAL HUARMEY.	MODIFICACIÓN POR LA TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY EN EL MARCO DEL CONVENIO Y ADENDA N° 01-2020
'AOI00142100528	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA.	POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS (SIS) R.J. N° 030-202-2020/SIS, SEGÚN NOTA INF. N° 0136-2020-GRA/DIRESA/RSP-S/UAS
'AOI00142100539	PRESTACIÓN DE SERVICIO FUNERARIO PARA PACIENTES COVID-19	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS(SIS)PRESTACIONES ECONOMICAS PARA FALLECIDOS POR COVID-19, SEÚN R.J N° 189-2020/SIS
'AOI00142100515	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS PARA LOS EESS EN EL MARCO DEL D.U 026-2020, TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA PREVENCIÓN CONTROL Y DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS(R.M 096-2020-MINSA ART. 5 D.U 025-2020-EF)-OF.620-2020-GRA/DIRESA-OEPP
'AOI00142100533	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, Y CONTENCIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS.	TRANSFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN PERSONAL DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA COVID -19 PARA INTERVENCIÓN EN MERCADOS DE ABASTO, SEGÚN D.U 065-ART 5
'AOI00142100534	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACION DE CASOS Y CONTACTOS, NOTIFICADOS EN EL SISTEMA NOTI WEB.	TRANSFERENCIA PARA PAGO PERSONAL CAS COVID-19 EQUIPO DE RECOJO HUMANITARIO DE CADÁVERES,SEGÚN D.U 065-2020 ART. 2 Y OFICIO N° 00877-GRA-GDRS-DIRESA-OE
'AOI00142100535	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.	TRANSFERENCIA PARA APAGO PERSONAL CAS COVID-19 EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO, SEGÚN D.U 065-202 ATR.2 Y OFICIO N° 00877-2020-GRA-GDRS-DIRESA-OEPP
'AOI00142100536	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACION DE CASOS Y	TRANSFERENCIA PAGO PERSONAL COVID-19 EQUIPO DE RESPUESTA RÁPIDA, SEGÚN D.U

	CONTACTOS, CON SEGUIMIENTO CLINICO DE CASOS RECUPERADOS.	065-2020-ART. 2 Y OFICIO 00877-GRA-GRDS-DIRESA-OEPP
'AOI00142100511	ASISTENCIA TÉCNICA EN DESINFECCIÓN Y CLORACION EN CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL, CON SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA EL CONSUMO HUMANO.	PROGRAMACION 2020 POR DEFINICION OPERACIONAL
'AOI00142100524	SERVICIO DE ORIENTACION, CONSEJERIA E INTERVENCION BREVE	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA EL PROGRAMA 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE FROGAS, SEGÚN OFICIO N° 00564-2020-GRA/DIRESA/OEPP-PPTO., CON RGR 0019-2020-GRA-GR
'AOI00142100508	ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN D.S. N° 009-2020-EF. RER 037-2020-GRA-GR
'AOI00142100503	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PROGRAMACION 2020 POR DEFINICION OPERACIONAL, Y DIFERENCIAR ACTIVIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCION Y EL CSMC
'AOI00142100505	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	
'AOI00142100506	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	
'AOI00142100507	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	
'AOI00142100504	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
'AOI00142100542	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS (DENGUE), Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	
'AOI00142100543	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS (DENGUE), E IMPLEMENTACION DE LA SALA SITUACIONAL.	
'AOI00142100541	4398106 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON TRATAMIENTO FOCAL Y CONTROL FISICO, Y VIGILANCIA.	
'AOI00142100540	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE, EN LABORATORIO.	
'AOI00142100523	5005560 - DESARROLLO DE	PROGRAMACION 2020 POR DEFINICION

	SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	OPERACIONAL
'AOI00142100509	COMITÉS MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO.	PROGRAMACION 2020 POR DEFINICION OPERACIONAL
'AOI00142100545	4397703 - COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAXÉNICAS	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA REFORZAR RESPUESTA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MARCO EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN D.U 118-2020
'AOI00142100526	SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGO, DEL ADULTO MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA.	TRANSFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL -VISITAS ADULTO MAYOR CON ALTO RIESGO, SEGÚN OFICIO N° 000638-2020-GRA/DIRESA EN EL MARCO D.U .026-2020
'AOI00142100512	VIGILANCIA SANITARIA Y DESINFECCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	PROGRAMACION 2020, COORDINACIÓN CON DIRESA.
'AOI00142100513	VIGILANCIA SANITARIA DE LA CALIDAD SONORA.	
'AOI00142100514	VIGILANCIA SANITARIA DEL TABACO.	
'AOI00142100516	ATENCIÓN POR TELEMEDICINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS (SIS), SEGÚN R.J. N° 004-2020/SIS ANEXO 1, POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS (SIS) R.J. N° 030-202-2020/SIS, SEGÚN NOTA INF. N° 0136-2020-GRA/DIRESA/RSP-S/UAS
'AOI00142100527	ATENCIÓN POR TELEORIENTACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	ACTIVIDADES DE TELEORIENTACION EN MARCO DEL COVID
'AOI00142100517	ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO-CAJA CHICA.	ASIGNACION DE PRESUPUESTO, ACTIVIDADES DE GASTOS URGENTES.
'AOI00142100544	GESTION ADMINISTRATIVA, COMPROMISOS DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES, COZA JUZGADA.	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA FINANCIAR EL PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES COMO COSA JUZGADA EN EL MARCO D.S. 279-2020-EF
'AOI00142100525	GESTION DE RECURSOS HUMANO D.L. 1153	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL PARA PAGO VALORIZACIÓN PRINCIPAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUX. ASISTENCIAL D.L 11.53. RER 093-2020-GRA-GR
'AOI00142100538	ATENCION BASICA DE SALUD.	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA CUBRIR DÉFICIT PERSONAL CAS RO , SEGÚN OFICIO N° 1184-2020-GRA-GRDS-DIRESA-OEPP-PPTO, EN EL MARCO D.U 087-2020
'AOI00142100510	CONSOLIDACIÓN DEL COMPROMISO DE LA PLANILLA DE HABERES DE PERSONAL CAS EN SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL ACREDITANDO A LAS PARTIDAS DEFICITARIAS, SEGÚN OFICIO N° 005-2020-GRA/GRDS/DIRESA/OEPP Y OFICIO N° 1838-2019-EF.50.07. RGR 0002-2020-GRA-GR
'AOI00142100546	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL.	TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA EL BONO POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA DISPUESTA EN LA LEY DE PRESUPUESTO 31084, EN EL MARCO DEL D.S. 405-2020-EF

'AOI00142100521	GESTIÓN ADMINISTRATIVA- PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN Y RENDICIÓN DE CAJA CHICA, PARA LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD.	ASIGNACION DE PRESUPUESTO ACTIVIDADES DE GASTOS URGENTES. EN EL CSMC
'AOI00142100518	PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN Y RENDICIÓN DE CAJA CHICA, PARA LA ATENCIÓN A LOS EE.SS. ÁMBITO DE LA MICRORED YAUTAN.	ASIGNACION DE PRESUPUESTO ACTIVIDADES DE GASTOS URGENTES. EN LA MR. YAUTAN

## 2.1 MODIFICACIONES

Al segundo semestre la Unidad Ejecutora cuenta con 483 actividades operativas e inversiones, financiadas y no financiadas.

## 2.2 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

El POI 2020 al segundo semestre, se ha podido apreciar que hay variaciones y se analiza el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, con énfasis aquellas que presentaron bajo nivel de cumplimiento y de alta prioridad. La evaluación del al segundo semestre refleja las acciones realizadas en las actividades de prevención y control del COVID-19, realizadas en el marco del estado de emergencia sanitaria.

## COMENTARIOS

### TABLA N° 1-A

El Plan Operativo de 2020 de la Unidad Ejecutora Red de Salud Pacifico Sur, consistente con el PIA, financia un total de 409 actividades operativas e inversiones, que tiene asignado un presupuesto de S/ 36,200,693.00 en base a la aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Ancash, con RER N° 002-2020-GRA-GR.

### TABLA 1-B

Demuestra que al segundo trimestre el POI Modificado, cuenta con 483 actividades operativas e inversiones con meta física mayor a cero (0), habiéndose incorporado 39 AO, inactivándose 8 AO y anuladas 2 AO (en las anuladas el sistema no jala en la AOI00142100219 la suma en la reprogramacion y la suma en la ejecución de metas físicas, lo cual, reporta como anulada, por meta física cero), así mismo para la ejecución de las actividades operativas tuvo un monto financiero asignado al 31 de diciembre de **S/ 60,915,886.00 que es lo correcto**, y en el formato B el monto financiero esta erróneo S/ 60,705,842.00, como demuestro los datos financiero del reporte del anexo B-6 total general.

Anexo B-6 SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA						
PEI - PERIODO	2018 - 2023					
Nivel de Gobierno	R - GOBIERNOS REGIONALES					
Sector	99 - GOBIERNOS REGIONALES					
Pliego	441 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH					
Unidad Ejecutora	001421 - GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR					
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	0.00	0.00
		TOTAL GENERAL		FINANCIERO S/	60,915,886.00	60,269,879.05

**Consulta Amigable (Mensual)**

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 12-marzo-2021

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de	Devengado	Girado	
TOTAL	177,367,859,707	217,302,735,222	199,520,923,387	191,733,869,720	187,017,920,212	182,948,518,670	182,210,331,293	84.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,537,539,796	39,969,662,576	38,722,791,422	37,827,048,724	37,063,844,999	36,954,846,358	89.2
Sector 98: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,526,151,381	39,958,350,501	38,721,278,983	37,825,536,285	37,062,332,559	36,953,333,918	89.2
Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,640,103,564	2,330,593,819	2,183,349,926	1,937,439,486	1,935,463,549	1,932,058,767	1,931,662,656	82.9
Unidad Ejecutora 400-1421 GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	36,200,693	60,915,886	60,272,178	60,269,879	60,269,879	60,269,879	60,269,596	98.9
1: RECURSOS ORDINARIOS	35,508,766	47,039,282	47,000,866	47,000,866	47,000,866	47,000,866	47,000,583	99.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE	520,000	399,445	372,748	372,748	372,748	372,748	372,748	93.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES	0	9,034,218	9,034,218	9,034,218	9,034,218	9,034,218	9,034,218	100.0
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	171,927	3,864,020	3,510,564	3,508,265	3,508,265	3,508,265	3,508,265	90.8
5: RECURSOS DETERMINADOS	0	578,921	353,782	353,782	353,782	353,782	353,782	61.1

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/. ) 2/	28,556,271.00	36,195,782.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	424	409
N° AO e inversiones	424	409

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.  
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.  
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/. ) 1/	60,705,842.00
N° Inversiones	0
N° AO	483
N° total AO e inversiones 2/	483
N° AO incorporadas 3/	39
N° de AO Inactivadas 4/	8
N° de AO Anuladas 5/	2

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado  
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.  
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.  
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.  
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.  
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

**En la Tabla N° 2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**

Todas las actividades operativas, se encuentran vinculadas al Objetivo Estratégico Institucional-OEI y las Acciones Estratégicas Institucionales-AEI, del PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de Ancash.

Resaltar que la mayor cantidad de actividades operativas, que hacen un total de 393 AO, están articuladas en la AEI.02.01 Atención para reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de cinco años, AEI.02.02 Atención en prevención y control de las enfermedades transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash, AEI.02.03 Atención integral materno neonatal, AEI.02.04 Atención en prevención y control de las enfermedades no transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash, AEI.02.05 Atención integral a la población que accede a los servicios de salud, AEI.02.06 Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, y AEI.02.07 Atención oportuna en el sistema de vigilancia epidemiológica, todas las actividades operativas enlazadas a estas AEI representa el 81% del total de las actividades operativas(483), y las actividades operativas vinculadas a la AEI.06.01 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en el GRA, AEI.06.03 Procesos administrativos simplificados en el GRA, AEI.06.04 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de GRA, AEI.06.05 plan de continuidad operativa institucional en gestión interna de riesgos de desastres implementados en el GRA, y AEI.06.06 sistema de información integral para optimizar la operatividad institucional, hacen un total de 90 AO que representa el 19% del total de las actividades operativas(483).

**Las AEI de mejor desempeño (avance físico) en el segundo semestre** son: AEI.02.03 Atención integral materno neonatal, (144%); AEI.02.06 Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas (123%); AEI.02.07 Atención oportuna en el sistema de vigilancia epidemiológica (94%); AEI.02.05 Atención integral a la población que accede a los servicios de salud (66%); AEI.06.01 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en el GRA, (83%); AEI.06.03 Procesos administrativos simplificados en el GRA, (98%); AEI.06.05 plan de continuidad operativa institucional en gestión interna de riesgos de desastres implementados en el GRA, (94%); mientras los de **menor desempeño** son: AEI.02.01 Atención para reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de cinco años, (37%); AEI.02.02 Atención en prevención y control de las enfermedades transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash, (35%); AEI.02.04 Atención en prevención y control de las enfermedades no transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash, (25%).

**Las AEI de mejor desempeño (avance físico) anual** son: AEI.02.06 Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas (114%); AEI.02.03 Atención integral materno neonatal, (99%); AEI.02.07 Atención oportuna en el sistema de vigilancia epidemiológica (78%); AEI.02.05 Atención integral a la población que accede a los servicios de salud (70%); AEI.06.05 plan de continuidad operativa institucional en gestión interna de riesgos de desastres implementados en el GRA, (93%); AEI.06.03 Procesos administrativos simplificados en el GRA, (98%); AEI.06.05 plan de continuidad operativa institucional en gestión interna de riesgos de desastres implementados en el GRA,

(92%); AEI.06.01 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en el GRA, (80%); mientras los de **menor desempeño** son: AEI.02.01 Atención para reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de cinco años, (36%); AEI.02.02 Atención en prevención y control de las enfermedades transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash, (39%); AEI.02.04 Atención en prevención y control de las enfermedades no transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash, (48%).

Se muestra que debido al estado de emergencia sanitaria nacional según el D.S. N° 008-220-SA y su prorrogación, así como el D.S. N° 044-2020-PCM que declara en estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, en los establecimientos de salud, solo se priorizó las actividades de atención por la enfermedad del COVID-19, por tal motivo no se cumplió, con lo programado, teniendo un porcentaje de ejecución bajo.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de Seguimiento		Ejecución física		
			AO/Inversión 1/	financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	MEJORAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE ANCASH	1					
AEI.02.01	ATENCIÓN PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE MANERA INTEGRAL A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS.	1	65	7,001,509	39 %	37 %	36 %
AEI.02.02	ATENCION EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE FORMA OPORTUNA A FAVOR DE LA POBLACION DE ANCASH	1	95	3,613,880	40 %	35 %	39 %
AEI.02.03	ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO NEONATAL	1	64	2,422,565	123 %	144 %	99 %
AEI.02.04	ATENCION EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE FORMA OPORTUNA A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE ANCASH	1	104	1,494,196	69 %	25 %	48 %
AEI.02.05	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE ACCEDE A LOS SERVICIOS DE SALUD.	1	55	8,065,463	73 %	66 %	70 %
AEI.02.06	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS.	1	4	79,003	90 %	123 %	114 %
AEI.02.07	ATENCIÓN OPORTUNA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	1	6	9,199,496	61 %	94 %	78 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	1					
AEI.06.01	SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN EL GRA	1	70	3,666,181	88 %	83 %	80 %
AEI.06.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GRA	1	4	1,609,719	98 %	85 %	92 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.06.04	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION DE GRA.	1	2	0	50 %	50 %	50 %
AEI.06.05	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL EN GESTION INTERNA DE RIEGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL GRA	1	11	282,681	107 %	94 %	93 %
AEI.06.06	SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL PARA OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	1	3	0	33 %	47 %	40 %
TOTAL			483	37,434,693			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**En la Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado.**

Se puede apreciar que, el avance anual, el grupo funcional 24 Previsión social es la que ha llegado al 100% de avance, resultado óptimo.

La circunstancia se considera que, tiene una (01), sola actividad operativa y se cumple porque se realiza los pagos al personal pensionista del D.L. 20530 que cuenta la unidad ejecutora en esta actividad operativa.

El grupo funcional que tienen mayor cantidad de actividades operativa es la función 20 Salud, porque las actividades operativas e inversiones, son financiadas en base las finalidades del gasto público, de acuerdo a la clase de servicio que presta y la unidad ejecutora es una entidad que brinda atención en salud preventivo promocional en beneficio de la población de Ancash, las 482 AO representan el 99.8% del total de actividad programadas.

Así mismo; la función 20 SALUD refleja un avance del 60% en el segundo semestre y con respecto al avance de la ejecución física **anual el 61%** de cumplimiento.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	457,756	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	482	36,976,937	71 %	60 %	61 %
	TOTAL	483	37,434,693			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**En la Tabla N° 4: Avance de ejecución del POI Modificado por centros de costos.**

¿Qué centro de costos obtuvieron un avance superior al 100%? ¿Cuáles son las circunstancias que se puede atribuir a esta situación?

Los centros de costos que obtuvieron un porcentaje mayor al 100% con respecto al avance físico anual fueron los siguientes: Programa Materno Salud Neonatal, Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Administración.

Las circunstancias por las que lograron avance superior 100% los centros de costos se debe a:

Programa Materno Salud Neonatal, (107%) algunas actividades operativas contribuyeron a la ejecución mayor, durante la pandemia han incrementado en forma acelerada las complicaciones en la gestante, porque hubo resistencia por parte de la gestante de acudir al establecimiento de salud, por temor al contagio con COVID-19; así mismo las gestantes con prueba rápida reactiva para COVID-19, debido a las complicaciones aumento el número de cesáreas en el hospital de Casma y hospital Huarmey, teniendo más parto complicado quirúrgico; las complicaciones que se dio a las gestantes aumentaron los casos de complicaciones en el Recién Nacido.

Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas (103%), en la AO Atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva, ejecuto 15 atenciones más, debido al aumento de traslados y referencias de pacientes de los hospitales de Casma y Huarmey, a hospitales de mayor complejidad, por el aumento de casos COVID-19.

Administración, (101%) en la actividad: Provisión de la oficina de la administración, dirigir con eficiencia y eficacia los recursos asignados, emisión y atención de documentos, R.A. y directivas, ha realizado una gestión administrativa mayor a lo programado en el periodo, atendiendo oportunamente los documentos.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?.

Los centros de costo que obtuvieron un **porcentaje de avance bajo menor (< 55%)** con respecto al avance físico anual son: Programa Articulado Nutricional, Programa TBC/VIH/SIDA, Programa Metaxenicis y Zoonosis, Programa No transmisibles, Programa Prevención y Control del Cáncer, Promoción de la salud, Etapa de vida, Salud ambiental, Estrategia Sanitaria Pueblos Indígenas, Salud familiar.

Las circunstancias por las que obtuvieron un porcentaje bajo son:

Programa Articulado Nutricional, (37%), debido a la suspensión de las actividades en consulta externa por estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida a consecuencia del brote del COVID-19, según D.S 044-2020-PCM y su prorrogas a partir del 16 de marzo del 2020 y posterior cuarentena focalizada hasta setiembre en zonas de alto riesgo por el COVID-19, como Distrito de Nuevo Chimbote y Casma, que representan más del 50% de población objetivo; en los establecimientos de mayor población de los distritos de alto riesgo por el COVID-19, como Nuevo Chimbote, Casma y Huarmey, prioriza su recurso humano para las actividades de prevención, atención y manejo de Casos COVID -19, quedando en proceso la reactivación todas las atenciones preventivas al niño y niña; reducción

del recurso humano de un 40% aproximadamente en los establecimientos de salud y sede administrativa, durante periodo de cuarentena total y posteriormente, solo persona con comorbilidad le correspondía trabajo remoto, disminuyendo los turnos en consultorios de atención del niño; procesos lentos de adecuación de infraestructura para flujograma de atención: COVID-19 y No COVID-19 que reactivaron consulta externa a partir de julio progresivamente, pero en los distritos de alto riesgo como Nuevo Chimbote, Casma y Huarney solo se restableció parcialmente a partir de setiembre y enfocado a vacunación y suplementación en el marco del plan de recuperación de brechas de Inmunizaciones y Anemia en el IV trimestre 2020, quedando relegadas las demás actividades en Area Niño; disminución de niños para la consulta externa en enfermedades prevalentes en distritos de alto riesgo por miedo a contagio en los establecimientos de salud del I nivel de atención, solo acudían en lugares estratégico seguros o mediante citas para vacunación y/o suplementación; reducción de turnos en consultorios de CRED y/o vacunación, por descansos médicos del personal de salud, afectados por el COVID -19, aislamiento por contacto directo, cuarentena del establecimiento de salud y otras medidas de prevención.

Programa TBC/VIH/SIDA (47%), En lo que refiere a las actividades de la Estrategia sanitaria de Prevención VIH-SIDA, los primeros meses de pandemia solo se atendía y se priorizaba emergencias a los afectados por COVID-19, a partir de junio se empezó a trabajar a través de citas telefónicas, así mismo por motivo de la pandemia se limitó las campañas que se realizaba en las Universidades, Institutos tanto públicos, como privados, en las actividades operativas Tamizaje para ITS y VIH a población adulta y joven, y Adolescentes que reciben atención preventiva en ITS Y VIH. NIÑOS, actividades operativas que, por categoría de establecimiento de salud, no se realiza la actividad, como es la AO Adolescentes, jóvenes y adultos con hepatitis b que reciben atención integral. En la estrategia sanitaria de TBC, a partir del D.U. N° 044-2020-PCM, que declaraba el estado de emergencia, que afectaba la salud de la población, por consecuencia de la pandemia COVID-19 priorizándose en las IPRESS la atención a los pacientes con esta enfermedad, para contrarrestar al Coronavirus.

Programa Metaxenicas y Zoonosis (28%), debido a la suspensión de la atención de las actividades extramuros, por el Decreto Urgencia N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia por las graves circunstancias que afecta la vida de la población a raíz del brote epidémico del COVID 19, interrumpiéndose las actividades en la jurisdicción, todo el personal de salud se abocó a la atención de pacientes sospechosos y confirmados de COVID 19. Toda vez que las actividades de metaxénicas y zoonosis son extramuros, porque se realizan fuera del establecimiento de salud, en la comunidad y hogares de las personas, no alcanzando cumplir al 100% de lo programado.

Programas No trasmisibles (38%), en la estrategia sanitaria de salud bucal, en las actividades de atención estomatológica preventiva, recuperativa y especializada, por la emergencia sanitaria por el COVID-19, a partir de 16 de marzo no se realizaron actividades, posteriormente en el mes de agosto se empezaron a realizar las actividades de Telesalud (teleorientación, telemonitoreo y teleconsultas), desde los consultorios del establecimiento de salud. En la actividad operativa de valoración clínica en etapas de 5- 11 años y de 12 a 17 años, esta actividad se realiza en las instituciones educativas, debido a la pandemia y al estado de emergencia, no alcanzo cumplir con las actividades programadas, debido a que las clases presenciales se suspendió y era remoto. En la actividad de hipertensión arterial la meta física programada estuvo muy sobre estimada a la población existente, no se pudo reprogramar la

meta física por encontrarse la información de implementación de la evaluación del POI del primer semestre, cerrada no permitiendo ajustar las metas.

Programa Prevención y Control del Cáncer (26%), debido a la emergencia sanitaria, desde el 16 de marzo se suspendieron las actividades de tamizaje, en prevención del cáncer en los establecimientos de salud de primer nivel de atención, priorizándose las atenciones a pacientes COVID-19, ante eso, la población no acudía a los servicios de salud por temor a un posible contagio, solo se mantuvo las actividades de consejerías y entrega de resultados de PAP, mamografías mediante la teleorientación.

Promoción de la salud, 37% Suspensión de las actividades extramurales, por el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida a consecuencia del brote del COVID- 19 según D.S 044-2020 –PCM. siendo la mayoría de las actividades de emergencia o atención directa con el usuario en todos los establecimientos de salud y que por el aislamiento social obligatorio no se dio en los meses de abril, mayo y en junio, posteriormente se realiza el proceso de reactivación en el establecimiento del I nivel de atención, teniendo una limitada atención en las IPRESS en la realización de las actividades, por horario diferenciado.

Etapas de vida (15%), por la declaratoria de emergencia nacional D.S. N° 044-2020 PCM frente a la pandemia del COVID-19, quedan suspendidas las actividades de atención integral que realizaban el personal de salud, como medida prevención frente a un posible contagio y se prioriza las actividades de atención a pacientes COVID-19.

Salud ambiental (41%), debido al estado de emergencia sanitaria nacional según el D.S. N° 008- 220-SA por el plazo de 90 días calendario y el D.S. N° 044-2020-PCM que declara en estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, en los establecimiento de salud , solo se priorizó las actividades de atención por la enfermedad del COVID-19, por tal motivo no se cumplió, con lo programado en realizar las actividades extramurales: Vigilancia a Quioscos Escolares, Qali warma, Comedores Populares, Servicio de Alimentación Colectiva, Servicios de Alimentación en EESS., las actividades del vigilancia y control del medio ambiente, como monitoreo de playa, piscina, tabaco, sonora, desinfección de instituciones educativas.

Estrategia sanitaria Pueblos Indígenas (52%), por la declaratoria de emergencia nacional D.S. N° 044-2020 PCM frente a la Pandemia del COVID-19, quedan suspendidas las actividades de atención integra que realizaban el personal de salud, como medida prevención frente a un posible contagio y se prioriza las actividades de atención a pacientes COVID-19, ejecutando a partir de ultimo trimestre 2020.

Salud familiar (7%), las actividades programadas en la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria, se ha visto afectado por la situación actual que se está viviendo sobre la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos a nivel MUNDIAL, así como el aislamiento social, y las medidas de prevención de la población, el personal de los establecimientos de salud, no realizaron las visitas domiciliarias con enfoque a familia y comunidad, con respecto a lo programado en la estrategia, cumplimiento bajo.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	3,288	87 %	92 %	90 %
01.02	ASESORIA LEGAL	1	0	103 %	96 %	100 %
02.01.01	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	0	100 %	50 %	50 %
02.01.02	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	59	5,579,557	41 %	38 %	37 %
02.01.03	PROGRAMA MATERNO SALUD NEONATAL	59	2,414,380	134 %	160 %	107 %
02.01.04	PROGRAMA TBCVIHSIDA	40	461,248	61 %	29 %	47 %
02.01.05	PROGRAMA METAXENICAS Y ZONOSIS	37	662,154	25 %	35 %	28 %
02.01.06	PROGRAMA NO TRASMISIBLES	43	444,637	58 %	17 %	38 %
02.01.07	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	13	234,324	43 %	6 %	26 %
02.01.08	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	11	282,681	107 %	94 %	93 %
02.01.09	PROGRAMA REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1	1,606	105 %	101 %	103 %
02.01.10	PROGRAMA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SEGUNDARIAS EN SALUD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21	17,951	94 %	35 %	70 %
02.01.11	PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	17	778,431	70 %	59 %	64 %
02.01.12	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	1,442	100 %	75 %	75 %
02.01.13	ASEGURAMIENTO EN SALUD	5	692,351	72 %	101 %	91 %
02.01.14	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	3	0	33 %	47 %	40 %
02.01.15	PROMOCIÓN DE LA SALUD	33	1,638,152	37 %	19 %	29 %
02.01.16	SERVICIOS DE SALUD	7	34,484	37 %	45 %	57 %
02.01.17	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN	4	0	100 %	0 %	71 %
02.01.18	ETAPAS DE VIDA	4	1,616	24 %	5 %	15 %
02.01.19	SISTEMA DE MEDICAMENTOS	6	133,491	87 %	75 %	84 %
02.01.20	EPIDEMIOLOGIA	8	11,447,458	69 %	96 %	85 %
02.01.21	SALUD AMBIENTAL	12	15,727	27 %	60 %	41 %
02.01.22	LABORATORIO SALUD INDIVIDUAL	3	0	58 %	66 %	62 %
02.01.23	ESTRATEGIA SANITARIA PUEBLOS INDIGENAS	1	405	68 %	43 %	52 %
02.01.24	SALUD FAMILIAR	2	406	22 %	2 %	7 %
03.01.01	ADMINISTRACION	2	19,959	113 %	95 %	101 %
03.01.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	15	6,468,001	95 %	96 %	96 %
03.01.03	UNIDAD DE LOGISTICA	6	121,325	68 %	66 %	67 %
03.01.04	UNIDAD DE ECONOMIA	4	33,508	101 %	100 %	100 %
04.01	MICRORREDES DE SALUD	5	11,160	85 %	85 %	85 %
04.02	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	1	2,372	83 %	100 %	92 %
05.01.01	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	5	5,058	64 %	46 %	55 %
05.01.02	ÓRGANO DE APOYO	13	402,442	120 %	79 %	84 %
05.01.03	ÓRGANO DE LINEA	11	2,832,067	76 %	76 %	76 %
05.02.01	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	2	7,355	100 %	100 %	100 %
05.02.02	ÓRGANO DE APOYO	11	302,549	100 %	98 %	99 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
05.02.03	ÓRGANO DE LINEA	10	2,383,110	94 %	103 %	99 %
	TOTAL	483	37,434,693			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**En la Tabla N° 5: Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincias.**

¿Qué provincias/distritos presentan el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la provincia que obtuvo un mayor porcentaje del avance físico, es Huarmey 101%, con respecto al avance físico del segundo semestre, y un 99% con respecto al avance físico anual. Las circunstancias por las que tiene un avance en porcentaje mayor son:

Provincia con 23 actividades operativas actividades que se realizan en el hospital de Apoyo Huarmey, todos los centros de costos ejecutan y cumplen su meta física en las actividades que tienen asignada en las categorías presupuestales, reflejando en la salud y bienestar de la población de Huarmey.

¿Qué provincias/distritos presentan un menor porcentaje de avance físico?

Según la provincia que obtuvo un menor porcentaje de avance físico, es la provincia Santa 57 %, con respecto al avance físico del segundo semestre y un 58% con relación a su avance anual.

Provincia que concentra mayor cantidad de actividades operativas e inversión, un total de 430 AO, que representa el 89%.

La Red de Salud Pacifico Sur dentro de su ámbito jurisdiccional, abarca 4 provincias, 18 distritos, 50 establecimientos de salud, (48 del primer nivel de atención y 02 hospitales de nivel II-1).

**Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0201	HUARAZ	1	1,000	83 %	83 %	83 %
0208	CASMA	29	3,239,566	94 %	72 %	76 %
0211	HUARMEY	23	2,693,015	97 %	101 %	99 %
0218	SANTA	430	31,501,112	68 %	57 %	58 %
	TOTAL	483	37,434,693			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## Medidas adoptadas frente al COVID-19

Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria, con Decreto Supremo No 008-2020-SA, y su prorroga y la Declaración de Estado de Emergencia Nacional, según Decreto Supremo No 044-2020-PCM y su prorroga, se realizaron las acciones:

Contratación y conformación de 18 Equipo de Respuesta Rápida (ERR) y 07 Equipos de Seguimiento Clínico (ESC).

Búsqueda activa de febriles y sintomáticos respiratorios.

Implementación de CALL CENTER las 24 horas del día, línea celular y fijo.

Descentralización de los Equipo de Respuesta Rápida (ERR) y Equipos de Seguimiento Clínico (ESC), en un ambiente cedido por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para conformar el CENTRO DE OPERACIONES DE LOS ERR y ESC DE LA RSPS.

Traslados de pacientes COVID-19 positivos asintomáticos al Centro de atención y alojamiento temporal-CATS

Convenios interinstitucionales.

Disponibilidad de los Equipo de Respuesta Rápida las 24 horas del día para la atención de pacientes con COVID.

Preparación de kits de tratamiento.

Implementación del Laboratorio Central Regional en el Hospital San Ignacio de Casma.

Elaboración de la dosis de Ivermectina, en el laboratorio regional, 115,391 frascos x 5 ml, un total de 231,000 dosis.

Desde el día 19 de mayo se viene hospitalizando y tratando pacientes COVID-19 positivos en los hospitales de segundo (II-1) nivel de atención: Hospital "San Ignacio de Casma" y en la primera semana del mes de Junio en el Hospital "Pedro Tapia Marcelo" Huarney.

Reforzar el sistema de salud del primer nivel de atención (con equipos biomédicos, EPP, Pruebas rápidas), y dar respuesta a la demanda en atención primaria y seguimiento clínico de los casos diagnosticados, asegurando la generación de mecanismos de traslados y atención de pacientes graves con sus ambulancias.

Monitoreo del resultado de las intervenciones en reuniones con los equipos técnicos de forma semanal.

Actualización de base de datos de contactos y resultados de NETLAB.

Asistencia técnica, monitoreo, y entrega de EPP, al equipo CATS.

Mantener una atención descentralizada (Mapa COVID) con ERR con tamizajes y KITS de tratamiento.

Acopio y posterior recojo de los residuos sólidos de la atención realizada hacia los establecimientos de salud.

Actividades de campo realizadas por Vigilancia Epidemiológica ERR (Equipos de Respuesta Rápida), en:

Visitas Domiciliarias, un total de 9,153.

Entrevistas, un total de 25,590

Pruebas Rápida, un total de 12386.

Pruebas Moleculares, un total de 1,959

Actividades de campo realizadas por Vigilancia Epidemiológica ESC (Equipos de Seguimiento Clínico), en:

Visitas Domiciliaria, un total de 5,394

Llamadas telefónicas de Seguimiento, un total de 126,980

Altas, un total de 13,894 pacientes recuperados.

#### Presupuesto asignado y ejecutado.

El presupuesto asignado ha sido a través de los Decretos de Urgencia N° 025-2020-EF, D.U. N° 026-2020-EF, D.U. N° 039-2020-EF, D.U. N° 065-2020, para la contratación CAS de personal asistencial y equipo de respuesta rápida COVID-19, D.S. N° 142-2020-EF pago de bono COVID mes abril, R.J. N° 030-2020/SIS, D.S. N° 203, 210, 237-2020-EF pago de bono COVID, R.J. N° 085-2020/SIS, servicios funerarios, con RER 174-2020-GRA-GR, transferencia recibida de la Municipalidad Provincial de Huarney en el marco del Convenio y Adenda N° 01-2020, D.U. N° 087-2020, pago bono CAS, RGR 0053-2020-GRA-GR transferencia recibida para adquisición de bienes y servicios para actividades COVID-19, según oficio N° 01098-2020-GRA/DIRESA/OEPP-PPTO, D.U. N° 102-2020 ART. 2.1 transferencia para financiar contratación personal CAS COVID, RGR 0061-2020-GRA-GR transferencia para soporte personas adulta mayor con alto riesgo (PAMAR), según oficio N° 001274-2020-GRA, D.U. N° 065-2020 - ART.3 transferencia recibida compra de materiales e insumos médicos, según Oficio N° 01340-2020-GRA/GRDS-DIRESA/OEPP-PPTO., D.S. N° 299-2020-EF, transferencia recibida para pago de bono COVID-19 mes de julio al personal nombrado y CAS, D.U. N° 125-2020 - ART.2 transferencia recibida para financiar la contratación de personal CAS COVID-19, RER 219-2020-GRA-GR, transferencia recibida de la municipalidad Provincial de Huarney, D.S. N° 348-399-424-428-2020-EF, transferencia recibida para el pago del bono COVID-19, R.J. N° 138-2020/SIS, transferencia recibida del SIS para financiar los servicios funerarios por coronavirus, D.U 137-2020-EF ART. 2 transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia, RJ 189-2020-SIS, Prestaciones económicas de fallecidos por COVID, el presupuesto asignado a la actividad de COVID asciende a S/13,239,635.00 por toda fuente de financiamiento, a su vez con financiamiento de su presupuesto asignado en la fuente de financiamiento recursos ordinarios de la unidad ejecutora en sus categoría presupuestales: programas presupuestales, acciones centrales y APNOP se ha realizado modificaciones con nota tipo 03, para la actividades del COVID la suma de S/1,384,258.00, para la adquisición de equipos de protección personal-EPP, bolsas de cadáveres, para pago de CAS COVID, combustible, servicio funerario, fumigación, etc.

ACTIVIDAD	PIM	EJECUTADO AL 31-12-2020	SALDO
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO CORONAVIRUS Y DE	13,239,635.00	12,989,967.15	249,667.85

NOTA: Con respecto al saldo de los cuales S/ 237, 977, corresponde a la incorporación de la RJ 189-2020-SIS, Prestaciones económicas de fallecidos por COVID, (pago a funerarias) y S/

11,419.35 incorporadas en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, que dichos importes serán saldo de balance para próximo año.

### **Población beneficiada por las medidas.**

La población corresponde a pacientes de la jurisdicción de la RSPS, que han sido entrevistados lo que asciende a 23,399 personas atendidas, realizándose el tamizaje de las pruebas rápidas y pruebas moleculares, a pacientes sospechosos, de las cuales como caso confirmado 14,435 pacientes con COVID-19.

### **Camapañas Focalizada**



### **Medidas adoptadas frente al COVID-19**

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

## Análisis adicional

Logros alcanzados al II semestre.

Ser la 1ra RED en conformar el Centro de Operaciones de los Equipo de Respuesta Rápida (ERR) y Equipos de Seguimiento Clínico (ESC), en un ambiente diferenciado, para brindar atención en el marco de la emergencia sanitaria, para combatir la pandemia COVID-19.

Laboratorio Central Regional, ubicado en el hospital de Casma, encargada de preparación de dosis de Ivermectina.

Se realizó 34 Convenios Interinstitucional, entre las Municipalidades y la Red de Salud Pacifico Sur, para la elaboración de Ivermectina, a favor de la población de sus ámbitos, distritales.

A partir del segundo semestre se realizo campañas focalizadas de despistaje de COVID-19, según mapa de calor.

Se ha participado en 03 MEGA TAYTAS y 05 TAYTAS casa por casa, articulados con el Ministerio de Defensa (Marina de Guerra del Perú), Indeci, y Municipio.

Anillo de contención por Profesional de nacionalidad Cubana, al inicio de la pandemia.

En la ejecución financiera por toda fuente de financiamiento, en el devengado al segundo semestre, con respecto al PIM, logró un avance de S/ 60,269,879.05 que representa el **98.94%** con respecto al presupuesto institucional modificado-PIM, al cierre del año 2020.

Cordinacion operacion TAYTA



## AVANCE FINANCIERO DEL POI MODIFICADO

Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero al 2° Semestre/Anual			Ejecución Física	
		PIM	DEVENGADO	Avance %	2° Semestre	Anual
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	79,851	79,850.52	100.00%	92 %	90 %
ASESORIA LEGAL	1	78,975	78,975.00	100.00%	96 %	100 %
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	0	0.00	0.00%	50 %	50 %
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	59	10,579,321	10,411,369.03	98.41%	38 %	37 %
PROGRAMA MATERNO SALUD NEONATAL	59	5,117,359	5,060,089.38	98.88%	160 %	107 %
PROGRAMA TBC/VIH/SIDA	40	1,757,646	1,757,098.01	99.97%	29 %	47 %
PROGRAMA METAZENICAS Y ZOONOSIS	37	1,403,375	1,397,234.74	99.56%	35 %	28 %
PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	43	1,522,157	1,520,960.48	99.92%	17 %	38 %
PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	13	620,202	620,195.66	100.00%	6 %	26 %
PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	11	348,654	347,851.96	99.77%	94 %	93 %
PROGRAMA REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1	30,951	30,949.79	100.00%	101 %	103 %
PROGRAMA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS EN SALUD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21	38,399	38,398.30	100.00%	35 %	70 %
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	17	1,332,793	1,327,792.82	99.62%	59 %	64 %
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	139,930	139,929.54	100.00%	75 %	75 %
ASEGURAMIENTO EN SALUD	5	1,394,153	1,064,424.13	76.35%	101 %	91 %
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	3	0	0.00	0.00%	47 %	40 %
PROMOCIÓN DE LA SALUD	33	3,229,852	3,225,380.58	99.86%	19 %	29 %
SERVICIOS DE SALUD	7	37,485	34,483.72	91.99%	45 %	57 %
GESTIÓN DE LA CAUDA DE ATENCIÓN	4	0	0.00	0.00%	0 %	71 %
ETAPAS DE VIDA	4	2,833	2,833.00	100.00%	5 %	15 %
SISTEMA DE MEDICAMENTOS	6	137,207	137,206.80	100.00%	75 %	84 %
EPIDEMIOLOGIA	8	12,852,240	12,849,871.06	99.98%	96 %	85 %
SALUD AMBIENTAL	12	181,879	181,876.14	100.00%	60 %	41 %
LABORATORIO SALUD INDIVIDUAL	3	0	0.00	0.00%	66 %	62 %
ESTRATEGIA SANITARIA PUEBLOS INDIGENAS	1	701	701.00	100.00%	43 %	52 %
SALUD FAMILIAR	2	704	702.90	99.84%	2 %	7 %
ADMINISTRACION	2	65,349	64,492.41	98.69%	95 %	101 %
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	15	10,754,155	10,729,781.06	99.77%	96 %	96 %
UNIDAD DE LOGISTICA	6	369,163	369,092.68	99.98%	66 %	67 %
UNIDAD DE ECONOMIA	4	84,145	83,870.36	99.67%	100 %	100 %
MICROREDDES DE SALUD	5	31,951	20,035.55	62.71%	85 %	85 %
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	1	5,300	3,460.39	65.29%	100 %	92 %
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	5	44,511	44,510.93	100.00%	46 %	55 %
ÓRGANO DE APOYO	13	737,442	734,625.26	99.62%	79 %	84 %
ÓRGANO DE LINEA	11	4,141,073	4,128,732.04	99.70%	76 %	76 %
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	2	34,800	34,800.00	100.00%	100 %	100 %
ÓRGANO DE APOYO	11	803,203	797,600.85	99.30%	98 %	99 %
ÓRGANO DE LINEA	10	2,958,127	2,950,702.96	99.75%	103 %	99 %
<b>TOTAL EJECUCION FINANCIERO</b>	<b>483</b>	<b>60,915,886.00</b>	<b>60,269,879.05</b>	<b>98.94%</b>		

### **2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:**

En el marco del estado de emergencia generado por la pandemia de COVID-19 y de las restricciones establecidas mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y su prórroga, para prevenir el contagio, se asumieron cambios en las prioridades de la unidad ejecutora para implementar las medidas dispuestas por el MINSA; en este marco, se dispuso el aislamiento del personal vulnerable y se habilitó la modalidad de trabajo remoto en los casos que era posible y se dispuso la rotación de los equipos requeridos para asegurar la continuidad de la operatividad de la entidad, y en los establecimientos de primer nivel de atención se restableció paulatinamente la atención, a través de horario diferenciado.

La alta dirección y su equipo monitorea y supervisa las actividades en los establecimientos de salud, prioridad las actividades de la pandemia del COVID-19, para salvaguardar la vida de la persona.

Adquisición y entrega oportuna de equipo de protección personal-EPP al personal de salud y administrativo, para el cumplimiento de sus funciones.

Se realizó modificaciones del presupuesto de la entidad, para atender las actividades, por presencia de casos COVID-19 en la jurisdicción.

Se realizó estrategias para brindar la atención priorizada mediante visitas domiciliarias, consejería telefónica, tele orientación, entre otras.

Las coordinadoras responsables de los programas presupuestales, monitorean al personal de los establecimientos de salud y jefe de microredes a través de llamada telefónica, medio virtual.

Coordinación, acompañamiento y asistencia técnica por parte del área de planeamiento, hacia los responsables de los centros de costos, para un continuo y adecuado seguimiento y reprogramación de las actividades operativas programas durante el segundo semestre, a través de trabajo mixto, y medio telefónico.

Se realizó coordinaciones internas con los responsables de los centros de costos, y el Jefe de estadística para que entregue la información oportuna de la meta física, a los responsables de los centros de costos y realicen su ingreso al aplicativo CEPLAN.

**Medidas para la mejora continua:**

En los establecimientos de salud, se restableció paulatinamente la atención, a través de horario diferenciado, y con los implementos de bioseguridad.

La alta dirección continuar con las reuniones técnicas con los jefes de los establecimientos de salud, para el cumplimiento de los indicadores y metas, por medio virtual, y otros medios alternativos, mientras dura el estado de la emergencia sanitaria, a consecuencia del COVID-19.

Realizar estrategias para llevar a cabo campañas integrales de salud, en favor de la población y lograr las metas, bajo el contexto del COVID19 y con las medidas de bioseguridad.

Que los responsables de los programas presupuestales deben continuar con supervisar, monitorear y asistencia técnica al personal de las microneces, por medio virtual, llamadas telefónicas teniendo en cuenta que la ejecución física es baja de las actividades operativas, lo cual se ha visto afectada, por la pandemia del COVID-19.

El personal de salud de los establecimientos se comprometa con el cumplimiento de metas, realizando estrategias para su atención intra y extra murales, siguiendo el protocolo de bioseguridad.

Estadística seguir mejorando el tiempo de entrega de información relacionada al reporte de sus metas físicas, en cumplimiento de los plazos establecidos.

Continuar con la asistencia técnica, aplicativo CEPLAN a responsables de los centros de costos que realizan labores de las actividades operativas.

Realizar coordinaciones con el Pliego, la Gerencia de Presupuesto, para mayor asignación de presupuesto, para contrato CAS, por personal de salud que se encuentra de licencia por comorbilidad de la pandemia y contratación CAS-COVID.

### 3. Conclusiones y recomendaciones

#### Conclusiones

Por el estado de emergencia nacional, a consecuencia de la pandemia COVID-19, la prioridad en salud, es la atención, diagnóstico y tratamiento de la persona afectada por el virus, que dando interrumpidas y rezagada las actividades operativas, en la ejecución y cumplimiento de sus metas físicas.

La presencia de casos COVID-19 en la jurisdicción, ha obligado a un ajuste de prioridades y reorientar parte de los recursos financieros de la entidad hacia ese fin.

A consecuencia de la pandemia COVID-19, la ejecución de metas físicas de las actividades operativas en función del estado, (20-SALUD), alcanzo un cumplimiento de 61%. Anual.

Al término del segundo semestre 2020, y en la presente evaluación, se tiene que el POI modificado tiene un total de 483 actividades operativas aprobadas, de las cuales 410 actividades operativas han sido ejecutadas y 73 actividades operativas no ejecutadas, las actividades operativas ejecutadas representan el 85% de total de actividades operativas programadas.

La ejecución del presupuesto al culminar el segundo semestre, para el cumplimiento de las actividades operativas, se **ejecutó S/ 60,269,879.05** por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, de un PIM de S/ 60,915,886.00.

Al segundo semestre se incorporó 39 actividades operativas, debido a la transferencia de presupuesto, con decreto supremo, decreto de urgencia y transferencia interna entre unidades ejecutoras, así como las modificaciones internas tipo 03 en la misma unidad, que se realizó para contrarrestar y hacer frente a las actividades del COVID-19, pandemia que está afectando la salud de la población por ser una enfermedad transmisible.

Las modificaciones al POI 2020 se debe principalmente al incremento o disminución de metas físicas y la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones, lo que ocasiona cambios presupuestales (habilitación y anulación) en la unidad ejecutora.

El aplicativo CEPLAN, ha tenido falencias, en los reportes, así como la información financiera registrada en el seguimiento, eliminando la información, se percibió cuando actualizaban el sistema, también en el formato de la tabla 1-B Monto financiero total, es erróneo, debiendo ser S/ 60,915,886.00, como se demuestra en el comentario de análisis de cumplimiento.

#### Recomendaciones

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que la jefatura de la Oficina de Desarrollo Institucional, evalué las metas físicas de aquellas actividades operativas que mostraron cumplimiento bajo y realicé e implemente estrategias para el próximo año, teniendo en cuenta que; a consecuencia de la pandemia COVID-19 ha implicado directamente en el logro de las metas y objetivos institucionales.

Que, los responsables de los programas presupuestales continúen con supervisar, monitorear y brindar asistencia técnica al personal de salud, para el cumplimiento de meta, por medio virtual, llamada telefónica y otros.

Que, continúen para el próximo año, realizar campañas de salud integral, que va a permitir cumplir objetivos, tomando en cuenta los protocolos de la emergencia sanitaria.

Que, la adquisición y distribución sea oportuna de; insumos médicos, de laboratorio, etc a los establecimientos de salud, para el cumplimiento de las actividades operativas.

Coordinar con la unidad de presupuesto de la entidad y el área de presupuesto del Gobierno Regional de Ancash, para gestionar financiamiento, para los contratos CAS, por personal que se encuentra de licencia debido a tener comorbilidad y para la continuidad del personal CAS COVID-19, pandemia que aún sigue en el ámbito jurisdiccional y la Región, con alerta extrema y muy alta.

Continuar con las coordinaciones y gestiones con los gobiernos locales, para la lucha contra el COVID-19, en favor de la salud y bienestar de la población.

Que el aplicativo CEPLAN, no presente las falencias en los años sucesivos.